



A N E P

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

Montevideo,

13 MAY 2014

Orden del Día

Asunto Incluido

Sesión Consejo N° 26

Exp. 3/4000/14

VISTO: el Oficio N° 84/2014, de fecha 1° de abril de 2014, elevado por la Dirección del Liceo N° 32 "Guayabo", de Montevideo;

RESULTANDO: que por el mismo solicita se considere como curso de actualización el Curso/Taller de Formación para trabajar en el Aula con estudiantes Sordos, a realizarse el día jueves 10 de abril de 2014 de 11 a 15 hs, en la sede del Liceo N° 32, y autorizar a los docentes interesados a justificar su inasistencia por Art. 70.8 del Estatuto del Funcionario Docente;

CONSIDERANDO: 1) que con fecha 11 de abril de 2014, la Inspección de Institutos y Liceos informa al respecto y estima muy valioso el aporte de la Dirección y los Profesores del Liceo N° 32, para formar a los nuevos docentes de la institución en abordajes didácticos especializados para trabajar en el aula con estudiantes sordos;

2) que con fecha 23 de abril de 2014, la Coordinación de Programas Educativos Especiales coincide con lo expresado por la Inspección de Institutos y Liceos y sugiere justificar las inasistencias de los docentes asistentes;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

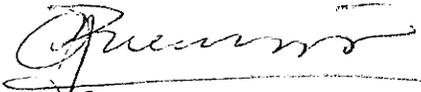
Autorizar a las Direcciones Liceales a justificar las inasistencias de los docentes que participen del Curso/Taller de Formación para trabajar en el Aula con estudiantes Sordos, a realizarse el día jueves 10 de abril de 2014, en el Liceo N° 32 de Montevideo, en el horario de 11 a 15 hs., al amparo del Art. 70.8 del Estatuto del Funcionario Docente, previa presentación de las constancias de estilo.

Comuníquese.

Librese Oficio.

Oportunamente, archívese.

Dra. M^a. Beatriz Bello
Secretaria General


Consejo de Educación Secundaria
Insp. Prof. Celsa Puentes
DIRECTORA GENERAL